

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº64 | añoXVII | may09
franqueo concertado 13/16

¡Más trampas! Reescriben la Ley para incumplir el Acuerdo

confidencial p30

Pacto de Interlocución te interesa saber p13

Ahora todos nos apoyan te interesa saber p15

Evaluación de diagnóstico te interesa saber p17

Diagnosis de la Consejería: "Síndrome del Coyote" actualidad p20

Nueva "ocurrencia" para seguir incumpliendo el Pacto act. p23

¿Quién te quiere más?

FAMILIA NÚÑEZ

"Teníamos unos ahorritos y decidimos comprar cuando nadie lo hacía. La familia y los amigos nos decían que cómo nos atrevíamos ahora, pero les hemos demostrado con el tiempo que confiar en TM ha merecido mucho la pena. Era cuestión de buscar.

Lo que todo el mundo pensaba que era una locura se ha convertido en una casa estupenda para nuestras vacaciones. En la playa y con todo lo que necesitamos alrededor, TM nos lo puso muy fácil desde el principio, buscándonos incluso la mejor financiación sin coste alguno. Así es como nos han demostrado quién nos quiere más".

Algunos ya han aprovechado su oportunidad. ¿Y tú?



Residencial Arenales Playa

Arenales del Sol - Alicante

Apartamentos de 1, 2 y 3 dormitorios.
Completamente amueblados y equipados.
Piscina, pistas deportivas, zonas verdes
y parque infantil.
Plaza de aparcamiento incluida.

Desde 122.000€

C/ Rosario, 93. ALBACETE **Tel. 967 21 31 71**

por ser de ANPE
te beneficias de
3.000 €
de descuento*
en la compra
de tu vivienda

*Condiciones en el contrato firmado con ANPE, a tu disposición en las oficinas de ANPE o de TM Albacete.

Información y venta de lunes a viernes de 9,30 a 14 h. y de 16,30 a 20 h. Sábados de 10 a 14 h.

WWW.TMGRUPOINMOBILIARIO.COM

Atención telefónica de lunes a domingo:

Tel. 902 15 15 12

ELIGE TU CASA. ELIGE TU VIDA



Otras promociones en: MALLORCA | COSTA BLANCA | MURCIA | COSTA ALMERÍA | MÉXICO

www.anpeclm.es



En Anpe CLM queremos agilizar la comunicación con nuestros afiliados, de manera que estéis permanentemente informados de todo aquello que pueda ser de tu interés (avisos, comunicados, noticias...).

Por ello, si aún no tenemos tu teléfono móvil o tu dirección de correo electrónico, o si ha cambiado alguno de ellos, entra en www.anpeclm.es y actualiza tus datos de contacto.

Y si quieres, también puedes llamar a los siguientes teléfonos:

Albacete - 967 52 06 00
Ciudad Real - 926 22 25 40
Cuenca - 969 21 25 80
Guadalajara - 949 21 36 39
Toledo - 925 22 69 16

ANPE-CLM más cerca de ti



ANPE Castilla-La Mancha

número 64 | may 09
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera,
Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro
Sánchez, Jesús Fernández de la Fuente,
José M^a Torres Lerma, Juan Pedro Molina Lozano,
Gerardo Sierra Sierra, José Antonio Saco González
y José Virgilio Lozano Ruiz

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 * Fax: 926 27 48 88

e-mail: gerencia@beta.es

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpecuenca.com | www.anpegu.com

www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80

Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel: 926 41 29 61

D. Anibal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete. Tel: 967 52 06 00

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones
y criterios expresados por sus colaboradores

Tirada 15.000 unds.

[editorial]



Del insuficiente al muy deficiente

Hace ya un año que suscribimos con la **Consejería de Educación un Acuerdo que, en palabras de la Consejera, es “el mejor que se ha firmado jamás”**. En su día lo calificamos como **corto e insuficiente** para reposicionar al profesorado de Castilla-La Mancha dentro del grupo de los docentes con mejores condiciones laborales del Estado español, ya que cuestiones como autoridad pública, compatibilidad, reducción de ratios generalizadas,... no habían sido del interés reivindicativo del resto de sindicatos, ni habían gozado de la sensibilidad política de nuestro Gobierno.

Hoy, en su primer aniversario, y tras comprobar, confirmar y sufrir la inaplicación consciente, irresponsable e injustificada del mismo por esa Consejería, debemos denunciar la insolidaridad de nuestros dirigentes políticos para con el sistema educativo castellano-mancheño, para con los docentes y para con la calidad de la prestación educativa que han de recibir nuestros alumnos **porque, como bien denuncian las Juntas de Personal Docente de la región, es falso que se haya cumplido en el 90% del mismo como la Consejera afirma, ni que los docentes de Castilla-La Mancha seamos los terceros mejor pagados de España.**

Desde ANPE invitamos al resto de sindicatos, como firmantes del mismo, a la unidad de acción sindical para exigir su cumplimiento; pues no puede ser excusa “que no haya para educación” cuando, y así **lo sostiene el presidente del Gobierno, no se va a cejar en políticas sociales**; más cuando, además, aseguró éste el pasado 29 de abril en Bruselas, que lo peor de la crisis ya ha pasado. A ellos ya les han aumentado sus subvenciones y...

¿O no?

[sumario]

- 4 BREVES
- 6 PANORAMA
CCOOina
- 7 ANPE-ALBACETE
Bolonia
- 8 ANPE-CIUDAD REAL
Junta de Personal
- 9 ANPE-CUENCA
¿Me adscribo o me suprimo?
- 10 ANPE-GUADALAJARA
ANPE presente en la otra
Gualajara
- 11 ANPE-TOLEDO
Atención al ensayo de la
Educación diferenciada
- 12 TE INTERESA SABER
Programa Delphos-Papas
- 13 TE INTERESA SABER
Pacto de interlocución
- 14 TE INTERESA SABER
Formación profesional

- 15 TE INTERESA SABER
Ahora todos nos apoyan
- 16 TE INTERESA SABER
Las competencias básicas
- 17 TE INTERESA SABER
Evaluación de diagnóstico
- 18 ACTUALIDAD
Concurso de traslados...
- 19 ACTUALIDAD
¿Qué ocurre con el baremo
de las oposiciones?
- 20 ACTUALIDAD
'Síndrome del Coyote'
- 22 ASesoría JURÍDICA
Vacaciones y bajas

- 23 ASesoría JURÍDICA
Nueva “ocurrencia” para
seguir incumpliendo el Pacto
- 24 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
Prevención de Riesgos
Laborales en la Educación
- 25 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
Riesgos psicosociales
- 26 PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA
¡Mira quién canta!
- 28 D.O.C.M.
- 29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL
Libros y maestros
- 30 CONFIDENCIAL
El concepto y el Decreto



Retraso en el pago por las ayudas del programa PALE



Programa de Apoyo a la Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, en adelante PALE. Estas son las siglas del obligado programa de formación que debe realizar el **profesorado de Secciones Europeas. La fase III del programa PALE** implica una estancia formativa en el país del idioma, bien inglés o francés.

Es, como siempre, el profesorado el que inicialmente debe sufragar estos gastos, lo cual supone un esfuerzo considerable en muchas familias; hablamos de más de 2.000 euros, dependiendo del país y curso de formación elegido. Supuestamente este dinero, tras cientos de trámites y burocracia administrativa, **les será reembolsado a posteriori por la Consejería, lo cual a día de hoy sigue sin pagarse al profesorado que realizó esas estancias en 2008.**

Desde ANPE, exigimos a la Consejería el pago inmediato y en su totalidad de estas ayudas, evitando el incumplimiento de la Orden de 17 de marzo de 2008 que las regula.

La indigestión como maniobra de distracción

Hablando con compañeros, llegamos con mucha frecuencia a la conclusión de que la situación del sistema educativo es similar a una indigestión.

Sobre este fenómeno, decía Víctor Hugo que: "La indigestión es la encargada de predicar la moral del estómago". Si tenemos en cuenta que la moral es la forma en la que los hombres, de forma individual o en pequeños grupos, aplican los principios éticos de la sociedad, creo sinceramente que algo se está cocinando, cuando:

- 1 Se ha comenzado a evaluar la actividad docente en las aulas y la Consejería no ha propiciado un criterio fijo de actuación, creando incertidumbre y ansiedad entre los docentes.
- 2 Se están pasando unas pruebas a los alumnos que, como en años anteriores, no tienen demasiado en cuenta el nivel, ni el momento del curso escolar en el que se aplican.
- 3 Vamos a entrar en un proceso de

Hay una serie innumerable de lagunas en cuanto a los criterios de actuación de los tribunales al valorar pruebas

acceso a la función pública, mediante concurso-oposición, y todavía hay una serie innumerable de lagunas en cuanto a los criterios de actuación de los tribunales, a la hora de valorar algunas pruebas (fase B1, B2).

4 En poco menos de un mes, el Gobierno Regional ha colapsado los registros de convocatorias.

Mucho me temo que lo que estamos viviendo hoy es una indigestión en toda regla y que los ingredientes empleados, dado su escaso valor nutritivo, no sólo son inadecuados sino que pretenden tapar la incompetencia y el cariño a la "poltrona".



Para mayores de 55 años

Os recordamos que, tal y como se contempla en las Órdenes del 15 de septiembre de 2008 sobre organización y funcionamiento de los CEIP's e Institutos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha, **los profesores de edades comprendidas entre los cincuenta y cinco y los cincuenta y nueve años de edad,** cumplidos a 31 de agosto del año correspondiente, **pueden solicitar una reducción semanal de tres periodos lectivos para el siguiente curso escolar.** Así mismo, el profesorado con sesenta años cumplidos o más que no reúna las condiciones establecidas para acogerse a la jubilación voluntaria prevista en la LOE, también podrá solicitar a la Consejería de Educación y Ciencia la aplicación de esta instrucción. Todos aquellos que estén interesados en disfrutar de la citada reducción horaria **deben ponerlo en conocimiento de sus equipos directivos en este tercer trimestre** (y en todo caso antes de final de curso) para que lo tengan en cuenta a la hora de solicitar el cupo correspondiente para el curso 2009/2010.

Que valga el Máster

Como sabéis, el Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre establece que el actual Curso de Aptitud Pedagógica (CAP) será sustituido por el Título de Máster. De modo que, todos aquellos que ya tenéis el CAP no tenéis problema para acceder con ello a futuras convocatorias, sin embargo los que no lo tengáis deberéis hacer a partir del curso 2009/10 dicho Máster. Dado que las convocatorias de oposiciones se suelen realizar hacia los meses de marzo o abril sería probable que este Máster no se hubiese finalizado para dichas fechas. Es por ello que **desde ANPE exigiremos en nuestras mesas de negociación tanto autonómicas como estatales que se articulen las medidas necesarias para que todos los que iniciéis estos estudios de Máster os podáis presentar sin problemas a las próximas oposiciones de enseñanzas medias.**

Corrección de errores

En referencia al artículo de "Incompetencias Básicas" del número anterior de nuestra revista, os comunicamos que existe un error ya que debería decir que en nuestra comunidad para el 2º ciclo de Educación Infantil es de aplicación el Decreto 67/2007 y para el primer ciclo y segundo ciclo de Educación Primaria es de aplicación el Decreto 68/07.

Injusta elección

Se acerca una importante fecha en el calendario de nuestros compañeros interinos de Enseñanzas Medias. En

torno al 15 de mayo se abrirá el plazo para que hagan su petición de centros para posibles vacantes/sustituciones para el curso 2009/10.

Y con este proceso se nos plantea, como cada año, "la pregunta del millón":

¿Qué provincia elijo para sustituciones?

Aunque parezca algo muy simple, no es nada fácil tomar esa decisión

¿Qué provincia elijo para sustituciones? Aunque parezca algo muy simple, no es nada fácil tomar esa decisión. En muchas ocasiones hemos visto como le puede suponer a un compañero NO TRABAJAR, cuando lo que quiere es hacerlo cuanto antes, independientemente

del lugar u orden que ocupe a nivel regional, mientras que otros por debajo de éste en la lista ya están trabajando en otras provincias.

Y es que nos parece muy injusto no dar la oportunidad a quien así lo decida de poder elegir una, dos o todas las provincias para hacer sustituciones, al igual que se hace en otras comunidades.

Esperemos que la Consejería finalmente cumpla lo que en su día firmamos: *"la Consejería de Educación y Ciencia se compromete, en el plazo máximo de dos cursos, a llevar acabo las medidas informáticas necesarias en la gestión de su personal que permitan que el profesorado interino pueda elegir voluntariamente, para sustituciones, todas las provincias que integran el ámbito de esta Comunidad Autónoma"* (Acuerdo Marco de Legislatura, 13 de mayo de 2008). Ya es hora de que se coordinen las Delegaciones Provinciales para actuar de forma regional, que no parece una tarea tan complicada.





Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

¿Conoce usted la CCOOina?

H

ay quien se cura la ansiedad con tabaco; quien aúpa su tensión con alcohol; quien relaja el “stress” con chokolatinas. Hay quien se cura el desamor con “tortitas con nata”, supera los celos con la ruleta y combate el aburrimiento con pornografía. Los hay que se “drogan” con televisión, con café, con póquer descubierto. El mundo está lleno de gentes que se despiertan con Optalidón y se duermen con Orfidal; que se “superan” con Arcalión y se descrispan con Tranxilium; que hacen alguna escapada a las anfetamidas y le dan algún viaje al Rohipnol. Cada cual tiene un recurso, una “muleta”, un fetiche. Inofensivos unos, declaradamente perjudiciales otros: para “ir tirando” entre la inseguridad, la competitividad, la prisa.

Unos engrasan el engranaje “en la oficina del estómago”; otros se sienten Superman con sólo una píldora. Los más asientan su confianza en el insulto a un árbitro, la imitación de un ídolo, la bronca familiar. Luego están, claro los que buscan los paraísos artificiales en canutos, papelinas o “picos”; pero eso, lamentablemente, es otra historia.

Ahora los nuevos «drogadictos» han descubierto el placer en compartir ideologías y filosofías del todo a cien. En cada comparecencia de nuestros queridos gobernantes vemos como se dan a la ccooina, en el caso de la educación, nuestro Director General de Personal no da un paso



Es la nueva “droga”: la “ccooina”, la dependencia ideológica de comisiones obreras sin un pensamiento personal libre

sin su dosis, y nuestra Consejera se afana en resaltar el papel y la labor donde haga falta junto a los demás cargos y carguillos de menor cuantía. En sobredosis sólo es peligrosa para mantener el sillón, porque más pronto que tarde acaban quitándoselo unos

a otros. Es la nueva “droga”: la “ccooina”, la dependencia ideológica de comisiones obreras sin un pensamiento personal libre. Y si no es así, como se puede decir en público que “CCOO es un sindicato que se plantea su tarea sindical no como una simple reivindicación profesional, sino que se plantea el éxito del sistema educativo y por eso está ahí acompañándolos”.

Vamos a ver Sra. Consejera de Educación, estaría bonito que su sindicato, como todos los demás, no se planteara el éxito del sistema educativo, y que pretendiéramos el derribo del mismo; buenos sindicatos íbamos a ser, queriéndonos cargar la “empresa” que nos da de comer.

Por tanto, ya que dice usted estar con ellos por desear el éxito del sistema educativo, por la misma regla de tres debería usted estar al lado de todos por igual. Pero eso no es así, verdad que no Sr. Director General, cuéntele a los docentes de esta región como se meten ccooina hasta las cejas, como se dan algunas comisiones de servicio por ser..., como se designan presidentes de tribunal de oposiciones por ser..., como se obtienen algunas plazas en el Concurso General de Traslados por ser...

Un mal de nuestro tiempo cuya desintoxicación deseamos pronta y duradera, dado que todos los sindicatos y docentes de esta región merecemos igual trato, y no el que recibimos.



ANPE-Albacete ha organizado unas Jornadas en Educación que se celebraron los días 22 y 23 de abril en el salón de actos de la Diputación Provincial de Albacete.

Bolonia, competencias y primeros auxilios

Estas jornadas estaban dirigidas

a todos los docentes de cualquier etapa y nivel educativo. Tuvieron como contenidos el espacio europeo de las enseñanzas (Proceso de Bolonia) y su incidencia en CLM, y las competencias básicas en la práctica docente. Durante estas jornadas, ponentes de probada experiencia y cualificación profesional desgranaron algunos de los aspectos que más preocupan a los docentes, como son la conversión de la Diplomatura de Magisterio en Grado (Bolonia) o el desarrollo didáctico de la LOE en cuanto a Programación por Competencias.

En otro orden de cosas, los días 24 y 25 de abril, ANPE-Albacete comenzó un programa de formación para docentes en primeros auxilios, el cual consta de diferentes cursos presenciales bajo el título 'Iniciación en Primeros Auxilios en Entornos Escolares', que se realizarán en distintas localidades de la provincia: Albacete, Caudete, La Roda y Hellín. Este programa de



formación nace como fruto del convenio de colaboración suscrito entre ANPE-Albacete y el Comité Provincial de Cruz Roja el pasado mes de marzo. La excelente acogida que el programa ha tenido entre el profesorado da una muestra de la inquietud del mismo en adquirir la

formación suficiente para garantizar mejoras en la seguridad infantil en los centros educativos.

Éxito del Programa de 'Iniciación en Primeros Auxilios en Entornos Escolares'

Votaciones 'Jornada continua excepcional'

El pasado 22 de abril, se realizaron diversas votaciones para la modificación de jornada con carácter excepcional de los colegios públicos de las localidades de Almansa y Socovos. Lamentablemente, la manipulación deliberada de la FAMPAs horas antes de la votación, inclusive a lo largo de la misma, en los medios de comunicación (prensa, televisión y radio), como es el caso de TV Almansa, que la noche anterior a la votación hizo un programa en contra de este tipo de jornada, basado en mentiras y barbaridades orquestadas por esta asociación de "famperos" imposibilitó alcanzar el objetivo. Aún así, hubo una altísima participación y en algunos centros la diferencia de votos fue mínima. Animamos a estos centros a volver a solicitar la excepcionalidad el curso siguiente, ya que tan sólo una treintena de centros en toda la región siguen manteniendo el modelo desfasado de jornada partida.



[anpe-ciudad real]

Adrián Fernández Herguido
Secretario de Acción Sindical ANPE-Ciudad Real

El pasado jueves, día 26 de marzo, se reunió en Ciudad Real la Comisión Permanente de la Junta de Personal. En esta ocasión al igual que en muchas otras, ANPE logró que todos los puntos que llevó a dicha comisión salieran adelante por unanimidad de todos los asistentes, que eran todos los sindicatos.

ANPE-Ciudad Real en la Junta de Personal

Los puntos que ANPE consiguió que se aprobasen fueron los siguientes:

- En primer lugar solicitamos explicaciones a la Sra. Delegada de Educación sobre por qué se han publicado las órdenes del 12-02-2009, de 'Ampliación de atención al alumnado' y 'Extensión de la atención educativa' (DOCM del 17-02-2009), sin haber sido negociadas con las organizaciones sindicales.
- Otro asunto importante aprobado fue la petición de la retirada de las órdenes de 2 de febrero de 2009 sobre plantillas de colegios, CRAs, IES... (DOCM del 14-02-23009), ya que con esta orden se están incumpliendo claramente los acuerdos sobre ratios y plantillas vigentes y, por tanto, supone un incumplimiento más del Acuerdo Marco.
- El tercer punto de los propuestos fue exigir respuestas sobre el motivo por el que se deniega la formación a funcionarios e interinos para la formación específica para el desarrollo de los programas PALE y Secciones Europeas.

Otra cuestión importante fue la exigencia que se le hizo a la Delegada de Educación para la culminación en Mesa de la negociación de la Orden por la que se regulan los procesos de creación, modificación y supresión de Colegios Rurales Agrupados de Educación Infantil y Primaria, y las adscripciones y desplazamientos de los maestros y maestras con destino definitivo antes de que vea la luz esta norma.

Así mismo, se solicitó la relación de centros docentes de la provincia de Ciudad Real en los que se ha dotado del Personal de Administración y Servicios comprometido en el Acuerdo Marco, pues mucho nos tememos que



no han dotado los comprometidos.

Por último, y quizá lo más destacado, fue motivar a la Comisión Permanente para realizar un manifiesto de queja por parte de todas las organizaciones sindicales, ante las falaces declaraciones vertidas por la Consejera de Educación el pasado 18 de marzo en la que se decía que el cumplimiento del Acuerdo Marco ya estaba en un 90% de su contenido, y que el profesorado de Castilla-La Mancha ocupaba el tercer puesto en el ranking de los mejor pagados, algo categóricamente falso; y que, por supuesto, la Junta de Personal no dudó un solo instante en sumarse a esta iniciativa de nuestro sindicato.

Todas estas cuestiones, y otras muchas que hemos conseguido sacar adelante, son una muestra más de cómo seguimos intentando mejorar las condiciones laborales de nuestro colectivo.

Motivamos a la Comisión Permanente a realizar un manifiesto de queja ante las declaraciones de la Consejera



El profesorado de Cuenca anda estos días un poco confuso y la pregunta obligada, en la gran cantidad de CRAs que conforman la red de centros de la provincia, es: ¿me adscribo o me suprimo? He ahí el quid de la cuestión.

¿Me adscribo o me suprimo?

La Consejería de Educación va a publicar, en breves días, la composición de las unidades jurídicas y las plantillas de todos los CRAs de la provincia, a la que, por cierto, en las negociaciones previas abiertas con la Delegación Provincial, los centros han respondido bien y enviándonos sus propuestas y, a partir de las cuales, ANPE ha presentado un estudio muy razonado. Sin embargo, al final del proceso, sólo dos propuestas han sido admitidas: el segundo PT para el CRA de Villalba y el mantenimiento de la plaza de EF en Landete porque se prevé la inmediata jubilación. Buen talante, pero a eso se llama negociación.

En la provincia de Cuenca, la reestructuración es muy significativa. Hay ocho CRAs que desaparecen, unos por falta de niños, otros por errores de antaño y que ANPE denunció en su momento, y otros, como siempre, por decisiones desconocidas. También aparecen siete nuevos CRAs, unos de nuevo, por errores del pasado, eran demasiado grandes, como ANPE también dijo hace mucho

tiempo; otros, que ya se muestran tan endeblés para ser CRA, que el banco no llega a tres patas y habrá que sostenerlos con pinzas y todo porque los padres, en esto de hacer CRAs, tienen la última palabra y, cómo no, siempre aparecen decisiones desconocidas y que, a veces, son un insulto a la inteligencia. Es el caso de situar la cabecera del CRA de Arguisuelas en el propio Arguisuelas, el núcleo poblacional más pequeño de toda la zona. Decisiones salomónicas, pero que, conociendo la corte no me extrañan nada.

Sólo quiero desear a la Consejería que no se arrepienta de haber hecho una Orden de CRAs con un artículo, el 20, que le dará muchos problemas por las muchas quejas que va a generar. En este punto se debería haber añadido: *“sin que se les pueda obligar -a los maestros- a impartir docencia en las localidades que se integran; si no existiera esta garantía, se entenderá que las condiciones laborales han sido modificadas, y por lo tanto, podrá solicitar el cese voluntario”*.

ANPE-Cuenca participa en la jornada sobre salidas profesionales de los estudios de magisterio

El presidente de ANPE participó, el pasado día 16 de abril en la Universidad de Castilla-La Mancha, en una interesante jornada sobre el futuro inmediato de los estudiantes que terminan en este curso la Diplomatura de Magisterio y necesitan conocer las salidas profesionales de sus estudios. Jesús Fernández, en calidad de experto en los temas a tratar, habló de las oposiciones de 2009 y 2011, lo positivo y negativo de ambas oposiciones. Otros temas que se abordaron fueron: el procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad, las bolsas de trabajo en otras comunidades y otras salidas profesionales. La ponencia vino acompañada, posteriormente, por todo tipo de preguntas relacionadas con los temas expuestos. A dicha ponencia asistieron gran cantidad de alumnos que, en todo momento, demostraron gran interés.

ANPE no puede olvidarse de unos futuros profesores que tanta información necesitan para iniciarse en este mundo laboral donde su puesto de trabajo es tan disputado a través del concurso-oposición.



Desde hace algunos años, ANPE-Guadalajara viene desarrollando un amplio plan de atención a los opositores. En el mismo, que se va perfeccionando año tras año, se han programado actividades de formación enfocadas al proceso selectivo, sesiones de asesoramiento sobre los contenidos de la programación y la unidad didáctica, reuniones informativas de cara a la convocatoria de oposiciones y el seguimiento continuo durante el proceso del concurso-oposición.

ANPE presente en la otra Guadalajara

Este año, como novedad, y con la finalidad de atender a los opositores de las zonas más alejadas de la capital como son la zona de Sigüenza y Molina de Aragón, se celebraron sendas reuniones informativas. La celebrada en la cabeza del Señorío de Molina, que tuvo lugar en el Colegio Virgen de la Hoz contó con la presencia del presidente de ANPE-Guadalajara, Gerardo Sierra. A esta reunión acudieron afiliados y opositores de la localidad de Molina y de los CRA's de la zona. Otra reunión se celebró en Sigüenza

para atender a los opositores que ejercen en el municipio y en CRA's alejados de la capital, como el de Atienza.

A las anteriores sesiones informativas hay que sumar la que tradicionalmente se celebra en la capital que, este año, tuvo una afluencia masiva. En el transcurso de la misma se ofreció también información sobre la convocatoria de oposiciones de la Comunidad de Madrid.

Desde ANPE-Guadalajara seguiremos ofreciendo información puntual sobre el desarrollo de todo el proceso de las oposiciones a medida que se vayan produciendo novedades. Con respecto a los interinos de secundaria señalar que la renovación de la petición de centros se realizará este año, al parecer, a partir del 15 de mayo. De todos modos se enviará información puntual, en cuanto se produzca la convocatoria.

Manuel Ángel Puga, afiliado de ANPE-Guadalajara, publica una obra sobre Séneca

Recientemente, la Fundación Caja Sur ha publicado la obra 'Séneca un pedagogo de ayer para el mundo de hoy' de la que es autor nuestro buen amigo y afiliado de ANPE, Manuel Ángel Puga, licenciado en Filosofía y Letras (sección de Pedagogía) y maestro de reconocido prestigio que, tras jubilarse como director del Colegio Público Cardenal Mendoza, después de una larga trayectoria docente en Guadalajara, retomó el interés por el filósofo cordobés que arrastraba desde sus tiempos universitarios.

La obra, que fue presentada en Córdoba, cuna del pensador hispano, hace un recorrido por la vida y la obra de Séneca. En palabras de su autor los escritos del pensador hispano romano reflejan los valores que defendió: "la solidaridad, la tolerancia, la honestidad, la disciplina y el esfuerzo de los alumnos". Su autor considera que el mensaje de los filósofos de la antigüedad debe ser recordado y conservado por los valores que encierra éste.





Como viejo profesor, que no antiguo, la polémica creada por la pretensión de volver a implantar la “educación diferenciada” en nuestro país me suena más a un tema político, que a un asunto estrictamente pedagógico. Como todo en educación, la “enseñanza mixta”, como se denominaba hace unos años, se la adereza en la actualidad con los mismos ingredientes, empleando distinto envase, tiene sus inconvenientes y sus ventajas. Sólo habría que estudiar esas ventajas y esos inconvenientes de manera rigurosa y yendo un pasito más allá de lo que nos quieren mostrar los sabios aburridos del desvencijado despacho.

Atención al ensayo de la Educación diferenciada

No creo que el establecer una “educación diferenciada” sirva para perjudicar la convivencia entre alumnos de ambos sexos. Ni mucho menos, la discriminación de la mujer o del hombre. Una gran parte de la sociedad actual viene de educarse dentro de este sistema y no presenta ninguna problemática. Es más, los mayores de cincuenta años nos educaron en aulas donde solo estaban adscritos chicos o chicas y no me estoy refiriendo exclusivamente a los colegios de religiosos. Es más, hasta las escuelas de Magisterio eran masculinas y femeninas, y puedo asegurar que no pertenecemos a generaciones de tarados, traumatizados, apocados o reprimidos, más bien todo lo contrario.

En la “educación diferenciada” no se educa para que la mujer sea una perfecta ama de casa, una esposa sacrificada y abnegada o una mujer servil y obediente, ni a los hombres se les despoja de sus responsabilidades domésticas, familiares y laborales. Se educa para que todos los seres tengamos los mismos derechos y obligaciones, pero estableciendo las diferencias lógicas de saber que no somos idénticos, que dentro de la igualdad somos diferentes. Y no es ninguna obviedad...

Posiblemente, se desconozca que la “educación diferenciada” esté establecida en países como Estados

Unidos, Alemania, o Inglaterra... por citar algunos de los más avanzados.

Y puestas así las cosas, no seremos nosotros los que pongamos cortapisas a esta corriente que parece discurrir por algunas autonomías con verdadera y novísima aceptación. Ahora bien, que nadie se confunda al pretender que vayamos a volver a establecer plantillas de profesoras y profesores, estudios universitarios para hombres y para mujeres. Oposiciones para hombres y oposiciones para mujeres, porque lo que no se puede ni plantear, es que a través de la “educación diferenciada” se vuelva a desarrollar el mismo sistema de diferenciación de sexos en una sociedad que ya tiene asumida la igualdad de derechos, libertades y obligaciones, ya recogidas en la Constitución Española.

Nosotros, desde ANPE-Toledo, nos mostramos partidarios de que se establezcan todo tipo de estudios, todo tipo de conclusiones, se fijen tendencias, se estudien todos los pros y los contras, pero de ahí a envolver una idea con la pretensión de volver a tiempos de Maricastaña, por ahí no creo que pase la inmensa mayoría del profesorado.

Viaje a Croacia Del 3 al 10 de agosto

Afiliados: 1.525 € / No afiliados: 1.625 €

Suplemento habitación individual 225 €

Viaje al Pirineo de Lérida Del 20 al 25 de julio

Afiliados: 510 € / No afiliados: 560 €

Suplemento habitación individual 190 €

- Los interesados podéis apuntaros hasta finales de mayo.





[te interesa saber]

José Antonio Ibáñez López
Secretario de Formación ANPE-CLM

En algunos centros de la región están utilizando el **programa Delphos-Papas** que oferta la Consejería de Educación. Como de buenas intenciones no vive el hombre, hemos querido realizar un detallado estudio con el fin de valorar la respuesta que están dando estos programas, y del grado de satisfacción de los docentes que utilizan estos medios.

Programa **Delphos-Papas** ¿funciona?

El programa Delphos-Papas, que en muchos centros funciona a través de una PDA que lleva constantemente cada profesor para, a través de la misma entre otras cosas, incluir las faltas de los alumnos en tiempo real, es una herramienta de información y comunicación entre padres, profesores y alumnos. La idea es que si un alumno falta a una hora determinada (por la razón que sea) el profesor, a través de su PDA, envíe los datos antes de que comience la clase, a través de la red inalámbrica, de forma que en ese mismo instante los padres reciban un mensaje al móvil informándoles de la ausencia de su hijo a esa hora determinada.

El fin del programa es que los padres tengan totalmente controlados a sus hijos. Pero hemos de centrarnos en una cuestión fundamental, **¿funciona bien el servicio?, ¿es fácilmente realizable por los docentes?, ¿la respuesta de la Consejería ante algún problema es satisfactoria?** Bien, he preguntado a varios centros que disponen de este programa y la respuesta ha sido similar en todos ellos, ¡NO! **NO funciona bien el servicio, NO resulta fácil por la cantidad de tiempo que se pierde debido al mal funcionamiento, NO existe una respuesta satisfactoria por parte de la Consejería de Educación.**



Los fallos más frecuentes de este programa:

- Cada vez que entran en una clase el docente debe poner la clave en la PDA. Por tanto, esto es algo que hace como mínimo 6 veces al día.
- Cuando intentan acceder al listado de alumnos, ha empezado la hora y el sistema da el siguiente error: "No se puede mostrar el listado porque todavía no ha empezado la clase". Pasa lo mismo al final de clase.
- La PDA se desconfigura continuamente, debiendo introducir un código de más de 20 caracteres.
- Las baterías se agotan rápidamente, algunas no duran ni una mañana.
- La PDA no permite modificar faltas, hay que hacerlo desde Delphos.

Pasan los días y **el problema no se soluciona, el profesor aburrido decide centrarse en lo verdaderamente importante que son sus clases** y sus alumnos, y guardando en un cajón bajo llave esa PDA que, probablemente, no vuelva a ver la luz.

Desde ANPE pedimos a la Consejería la puesta en marcha fiable de esta nueva tecnología, para que sea una eficaz forma de control y de apoyo educativo frente a un infernal trasto que se revela a las órdenes e intenciones del profesorado.

NO funciona bien el servicio, NO resulta fácil, NO existe una respuesta satisfactoria...



Aníbal Alfaro García
Asesor Jurídico de ANPE-CLM

Cada vez que la Administración Regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha suscrito un pacto de interlocución con los sindicatos, ha hecho todo lo posible por dejar fuera del mismo a ANPE y perjudicar, así, a todo el sector docente.

Pacto de **interlocución** o cómo menospreciar la representación docente

De esta forma, en el año 2000 suscribió un Pacto de Interlocución sin ni siquiera citar a ANPE, pese a que en aquellos momentos tenía derecho a estar presente en la Mesa General de Negociación, es decir, se pactó de espaldas a ANPE. Por ello, y porque generó lo que se denominó 'Mesa General Conjunta' (con criterio de primacía sobre las demás mesas, que quedaban como meras comparsas) nos vimos en la obligación de recurrir tal Pacto de Interlocución, dándonos finalmente la razón tanto en primera instancia el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, como posteriormente el Tribunal Supremo.

Ese recurso se interpuso por violación de derecho fundamental, con lo cual se demostró que el Gobierno regional violó el derecho fundamental de este sindicato, sin que dicho Gobierno modificase un ápice su postura hasta la sentencia definitiva, pese a tener conocimiento de primera instancia que estaba violentando un derecho fundamental; pero así es nuestra Administración regional -prepotente, arrogante y necia-.

En el año 2008 se ha vuelto a suscribir un nuevo Pacto de Interlocución, y de nuevo nos vemos en la obligación de recurrirlo, y ello por cuanto volvemos a considerar que nuestro Gobierno regional sigue favoreciendo



sus sindicales (CCOO, UGT y CSIF) en perjuicio del resto.

Así, el Gobierno regional prima a esos sindicatos concediéndoles más liberados de los que marca el Estatuto Básico del Empleado Público.

Todo lo anterior pone de manifiesto que prima a sus sindicatos de cabecera, con lo cual esas centrales sindicales sacrifican su representación en la enseñanza para obtener un beneficio en otros sectores sindicales, que luego compensan mediante la cesión de horas de esos sectores a otros; pero los sindicatos de sector, en este caso de la enseñanza, salimos gravemente perjudicados.

En el mismo sentido se pronuncia

el Pacto que ahora denunciamos a la hora de la creación de secciones sindicales, donde cuanto mayor es el número de funcionarios, se crean menos secciones sindicales.

En resumen, 7.000 funcionarios tienen más del doble de representantes sindicales que los 30.000 docentes; en el mismo sentido 6.000 laborales tienen tres veces más representantes sindicales que 30.000 docentes.

El Gobierno regional prima indiscriminadamente a los sectores más pequeños -que son los de representación de sus sindicatos de cabecera-, frente a los sectores mayoritarios -que son educación y sanidad-; y luego dirán que todos somos iguales.



[te interesa saber]

En la actualidad coexisten tres sistemas diferenciados de formación profesional: reglada, ocupacional y continua. **Es necesario denunciar que los miles de millones dedicados a la misma**, que aparecen con frecuencia como titular informativo, no se invierten en la Formación Profesional reglada y pública, dependiente de la Consejería de Educación, sino que **pasa a manos de "agentes sociales" (colectivos de empresarios, algunos sindicatos...) a quienes reportan unos excelentes beneficios.**

Formación profesional, una salida real a la crisis

La Formación Profesional Reglada debe entenderse como una alternativa seria y fiable para la obtención de un título que demanda el mercado laboral del sector en la que se ofertan dichos estudios, pues **uno de los pilares fundamentales de la FP es la de proveer al mercado laboral de los titulados que hacen falta.** Si el mercado laboral cambia, entonces habrá que revisar todas las titulaciones de este tipo para poder adaptarlas a la situación que en ese instante impere. Todas estas cuestiones quedan reflejadas en Castilla-La Mancha en los conocidos como 'PLANES DE FORMACIÓN DE LA FP' y actualmente vamos por el '**II PLAN DE FORMACIÓN DE LA FP EN CLM**', que se presentó el 23 de junio de 2008. En este plan se han debido reflejar las directrices para realizar todos los cambios necesarios en lo que constituye la adaptación de las titulaciones al nuevo espacio del mercado laboral que demanda nuestra región. *Tengo que denunciar en este artículo que para la confección de este PLAN, el Gobierno regional se ha reunido con los "sindicatos de clase" y no ha querido contar con el SINDICATO MAYORITARIO, ANPE, ni con el profesorado.*

La FP Reglada debe constituir una salida fiable, segura y atractiva para todos los alumnos que han finalizado la ESO por medio de **los Ciclos Formativos de Grado Medio**, y para los alumnos que han finalizado los estudios de Bachillerato y no quieren cursar estudios universitarios. En España existe la fiebre de la "titulitis" que dirige a los jóvenes hacia la Universidad sin valorar otras alternativas, esto supone que muchos estu-

diantes inician estos estudios con una desorientación académica muy alta, que les lleva en innumerables ocasiones a la no finalización de dichos estudios. **LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN NO ESTÁ SABIENDO NI FACILITANDO UNA ORIENTACIÓN EFICAZ A NUESTROS JÓVENES CASTELLANO-MANCHEGOS.** Existen muchos ciclos formativos en CLM cuya existencia pende de un hilo debido al escaso número de alumnos matriculados, y lo que me llama la atención es que muchos de estos ciclos formativos tienen un porcentaje de colocación de titulados en empresas que supera el 90%. **¿Cómo pueden tener problemas de matriculación ciclos formativos cuyos estudiantes tienen prácticamente asegurado un puesto de trabajo?**

El Gobierno regional no ha querido contar con ANPE ni con el profesorado

En ANPE no compartimos esta situación e instamos a la Consejería a que tome medidas. Así pues, exigimos a la Consejería de Educación una política de promoción y difusión de la FP eficaz y atractiva, que realmente llegue a nuestros jóvenes castellano-manchegos.

Asimismo, reclamamos al Gobierno regional nuestro derecho, legitimado por el respaldo de los docentes, a participar en la elaboración de los PLANES DE FORMACIÓN DE LA FP.





Gerardo Sierra Sierra
Presidente de ANPE-Guadalajara

Ahora todos nos apoyan

En el número anterior de nuestra revista 'El Docente' manifestábamos nuestro malestar por la soledad en que nos encontramos, a veces, los representantes de ANPE a la hora de negociar en la Mesa Sectorial o de aportar propuestas en el consejo escolar. Sin embargo, ahora, nos alegramos de que -también por iniciativa nuestra- todos los sindicatos representados en las Juntas de Personal docente no universitario de la región, hayan manifestado su disconformidad con las declaraciones que hizo la Consejera de Educación y Ciencia el pasado 18 de marzo, en las que afirmaba que se había cumplido hasta esa fecha el 90% del Acuerdo Marco firmado el 13 de mayo de 2008 con las organizaciones sindicales y que los docentes son los "terceros mejor pagados del país".

El rechazo de las Juntas de Personal

se concretó en la elaboración de notas de prensa consensuadas por todos los sindicatos representados en ellas (ANPE, CCOO, CSIF, FETE-UGT, STE) en las que aseguran que el Acuerdo Marco sigue incumplándose en los siguientes aspectos:

- Aplicación de las horas lectivas establecidas para cada cuerpo docente en el Acuerdo Marco.
- Reconocimiento como horario lectivo de las guardias de recreo y dotación de Aulas de Convivencia en Secundaria.
- Dotación del segundo orientador en los centros de 20 o más unidades.
- Aplicación de la reducción en 3 alumnos/aula por cada alumno con necesidades educativas específicas.
- Regulación de las Unidades de Orientación para que puedan formar parte del claustro consejo escolar y equipos directivos.
- Regulación de las funciones del profesor de apoyo de Educación Infantil.
- Reducción de las itinerancias de los maestros de Audición y Lenguaje (especialistas en logopedia).

Por lo indicado anteriormente, **las Juntas de Personal Docente matizan que no se puede hablar del 90% de cumplimiento porque es falso y, además, alegan que la Consejera, con sus declaraciones,**



trata de situar al profesorado en un nivel económico con unas condiciones laborales que no son ciertas

(los docentes castellano-manchegos no son los terceros mejor pagados de España, cómo señaló Ma Ángeles García), poniendo además en entredicho nuestra solidaridad con el resto de trabajadores/as. Y, a diferencia de lo que declaró la Consejera, señalan que a los docentes también nos preocupa -además de las legítimas reivindicaciones salariales- la mejora en nuestras condiciones laborales, las cuales incidirán en la mejor atención al alumnado.

Asimismo, **las Juntas de Personal Docente exigen a la Consejería que cumpla estricta y fielmente el Acuerdo Marco** firmado para mejorar la calidad de la enseñanza y para no defraudar las expectativas de los profesores de Castilla-La Mancha, quienes deben ver recompensado su esfuerzo y dedicación.

Las Juntas de Personal Docente matizan que no se puede hablar del 90% de cumplimiento porque es falso



[te interesa saber]

Paloma Isabel Sanz del Cerro
Secretaria de Comunicación ANPE-Ciudad Real

La LOE introduce, en su artículo 6, un nuevo elemento curricular: las competencias básicas.

En estos momentos, **el desconcierto y la desorientación en torno a este tema es bastante acusado debido a la manera en que la Administración Educativa está llevando su implantación.**

El currículo por competencias se incardina dentro de los nuevos fines de la educación en la denominada Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Las competencias básicas y el nuevo orden educativo

La competencia básica se entiende como un tipo de saber orientado a la acción, son conocimientos en acción para responder con éxito a las exigencias y situaciones conflictivas de la vida real. **No son un contenido nuevo, sino una forma de lograr que el conocimiento se use de forma eficaz.** Suponen enseñanza para la vida misma, por lo que se trata de un conocimiento funcional y útil, no de un mero conocimiento académico, debiendo aplicar una enseñanza práctica, que sirva para la vida. Las competencias son holísticas y sistémicas, es decir, no pueden darse de maneras aisladas sino relacionadas unas con otras, ya que se complementan y se solapan.

Su implantación implica un nuevo concepto del currículo, afectando directamente al significado del proyecto educativo, a la metodología educativa y a la organización escolar, **configurando un modelo de escuela muy distinto al que tenemos.**

En este nuevo modelo, los centros escolares se configuran como un espacio de participación, como una comunidad, con un funcionamiento favorable a esa participación, haciéndose



imprescindible la relación familia-centro.

Estamos ante un gran reto en el que los centros escolares no pueden quedarse solos. Parece que todos los males se solventan por "decretazo", cambiando el currículo en la Ley. Pero cambiar el currículo no es cambiar la escuela. El nuevo enfoque, el nuevo modelo, el esquema organizativo y el aprendizaje que traen consigo las competencias básicas no se puede solventar por un decreto de currículo como ha hecho nuestra Administración Educativa. **La Administración ha dejado sólo, una vez más, al docente.**

Al profesorado se le está exigiendo desde hace tiempo un sobreesfuerzo para solventar los problemas de la educación, pero en este gran desafío que supone la introducción de las competencias básicas su trabajo es hercúleo.

Necesitamos una administración realmente comprometida con este proyecto que contribuya a reflexionar, a analizar y ofrecer propuestas sobre este elemento curricular; que aporte formas de organización eficaz y nuevas estrategias organizativas; que nos facilite encontrar técnicas de diálogo entre áreas y materias, para solventar el problema de la separación del currículo en disciplinas; que nos aporte recursos e instrumentos para poder desarrollar una enseñanza por proyectos (tipo de enseñanza que requiere la didáctica competencial), etc.

El camino está por hacer, pero es nuestra administración regional la que debe orientar, formar, dinamizar, gestionar, cohesionar y financiar ese camino.

Así sí será apasionante, desde la razón y la emoción; no un camino solitario, yermo y árido de un profesorado abandonado y desmotivado.



José María Torres Lerma
Unidad de Orientación, C.E.I.P. Severo Ochoa

Me acaban de pedir que escriba unas cuantas líneas sobre la evaluación diagnóstica que se está llevando a cabo en este momento en toda Castilla-La Mancha, y lo primero que me sale es la palabra "DESCONCIERTO". Siempre se ha dicho que "las prisas no son buenas consejeras" y la impresión que tengo como orientador, responsable en mi centro del proceso, aplicador y observador, es que todo se ha hecho de forma precipitada.

Evaluación de diagnóstico (¿desconcierto?)

Todo empezó hace un par de meses con la presentación que se hizo en las distintas provincias a los directores de los centros.

Posteriormente, los centros nos empapamos de la publicación "ad hoc" y un poco después los responsables de la evaluación diagnóstica fuimos citados a una reunión en el centro de profesores para recibir la formación necesaria en el desarrollo de esta evaluación. Bueno, pues aquí acabó toda la formación preparatoria a la evaluación.

Llegaron los días 27 y 28, y henos aquí a todos los centros aplicando las distintas unidades de evaluación siguiendo las directrices marcadas y con bastantes dudas conforme íbamos pasando las distintas unidades de evaluación, como se les llama ahora. De la aplicación de estas unidades, porque todavía no las hemos corregido, me surgen algunas reflexiones:

- Los centros no están todavía en condiciones adecuadas, de tipo informático, para la correcta aplicación de esta unidad que pretende medir la competencia digital. Independientemente de ello, "la autopista digital" estaba sobrecargada y costaba mucho trabajo moverse en las distintas páginas de consulta, consecuencia lógica, por otra parte, al haber miles de niños simultáneamente visitando la misma página web.

- Los niños no están acostumbrados a trabajar con la metodología que se les propone en estas unidades de evaluación. Para contestar adecuadamente a las tareas se requiere una madurez en cuanto al trabajo autónomo y en equipo que en estas edades no dominan, quizá también en parte porque se ha trabajado poco.
- Algunas unidades de evaluación, especialmente la número 14, les resultaba alejada y bastante artificial respecto a lo que hacen normalmente en su aula, además de confusa en alguna de las tareas, por ejemplo la tabla de la tarea número 4.
- Los libros, lo queramos o no, referente primero del profesor, no están estructurados a nivel de formato como estas unidades, y siguen en la mayoría de los casos el modelo "enciclopedista" de siempre, aunque eso sí ahora con muchas fotos.
- Y por último, señalar que no me parece conveniente que en las instrucciones a los niños de esta edad se les diga que lean y respondan con rapidez. Si hay algo que sobra en todas las unidades es el tiempo, y si hay algo que sobra en la mayoría de

nuestros alumnos es la precipitación y la excesiva rapidez con baja eficacia, por tanto sólo falta que les demos estas instrucciones.

Acabo diciendo, creo que no pecho de excesivamente ambicioso, que por tratarse de la primera vez que se realiza esta evaluación de diagnóstico, me conformo si sirve para que los centros se planteen nuevas estrategias y metodologías que puedan repercutir en su práctica diaria.



Se ha hecho de
forma precipitada



Catalina Guerrero López
Secretaría de Acción Social ANPE-Albacete

En los últimos días se han publicado las adjudicaciones provisionales del Concurso de Traslados, tanto de Enseñanzas Medias (Resolución de 17/03/2009) como de Primaria (Resolución de 08/04/2009). Al igual que en años anteriores, nos encontramos multitud de irregularidades que -como casi siempre- perjudican a nuestros compañeros.

Concurso de traslados... El caos continua

Una buena gestión supone analizar los desaciertos,

hacerse cargo de sus consecuencias, aprender de ellas y, como consecuencia, enmendar y anticiparse a los errores en convocatorias futuras. Especialmente, cuando derivan en el perjuicio de la calidad de vida de otras personas, en este caso, de aquellos que velan por la educación.

Pero nos encontramos todo lo contrario. Si la convocatoria anterior resultó desastrosa, ésta aún es peor.

Si analizamos, el **calendario del Concurso General de Traslados** ha resultado catastrófico. Retrasos en la publicación de la convocatoria al 24 de diciembre, coincidiendo el plazo de presentación de solicitudes con el periodo de vacaciones de Navidad; solapamiento en el plazo de reclamaciones a la resolución provisional de Primaria con la presentación de instancias para participar en las oposiciones al Cuerpo de Maestros, volviendo a coincidir con otro periodo de descanso, en este caso vacaciones de Semana Santa.

Todo esto cuando aún estamos a mitad de camino. ¿Qué sorpresas nos esperarán al final del mismo?

Profundizando un poco más, hallamos los verdaderos disparates cometidos por esta Consejería, al igual que el año anterior, son muchos los compañeros que se encuentran en **expectativa de destino**, situación que se evitaría si saliesen a concurso todas las plazas ya consolidadas y que existen realmente. ¿Qué interés hay en que ciertas plazas se "camuflen" para adjudicarlas en procesos poste-



riores? Desde los centros, los compañeros e incluso los mismos equipos directivos, se ponen en contacto con nosotros para demandarnos plazas de jubilaciones, apoyos... **Vacantes que ANPE reclama y que en la mayoría de los casos nunca llegan a adjudicarse en concurso. ¿Quién mejor que los propios afectados para saber si estas plazas existen y son necesarias realmente?**

Se han cometido numerosos **errores en la publicación de plantillas** que han generado supresiones, modificaciones en el ámbito de itinerancias, confusiones en las especialidades; que suponen conflictos en los centros a la hora de reajustar horarios. ¿Por qué no se tienen en cuenta las necesidades reales en los centros, se cambian perfiles y se publican misteriosamente plazas que se ajustan al perfil de ciertas personas que salen casualmente beneficiados?

Sra. Consejera, no hace falta más ensañamiento con nuestros

docentes. Su preocupación parece seguir siendo la del engaño, limitándose a aparecer en los medios de comunicación luciendo el exagerado cumplimiento de sus compromisos. Pero no hay mayor compromiso que preocuparse por la mejora de nuestras condiciones laborales. Así, **desde ANPE le exigimos** una negociación real de plantillas y la creación de las plazas necesarias para evitar la precariedad y la inestabilidad que usted misma está imprimiendo en nuestro sistema educativo.



Martín Navarro

Secretario de Organización ANPE-Albacete

¿Qué ocurre con el baremo de las oposiciones?

La Consejería, lejos de pensar en los opositores y a pesar de nuestras propuestas, no se ha planteado modificar ningún apartado del baremo del concurso-oposición, a excepción del apartado 3. Además de los 12 años como profesor de religión o ser deportista de alto nivel en 5 categorías distintas para alcanzar la máxima puntuación, nuestra Administración ha propuesto únicamente un nuevo sub-apartado dedicado a tutores, coordinadores, o ponentes de cursos homologados. De esta manera hace casi imposible la opción de obtener una puntuación digna en este apartado, pues el baremo afecta a muy pocos opositores, más si cabe si nunca antes han trabajado o tienen poca experiencia.

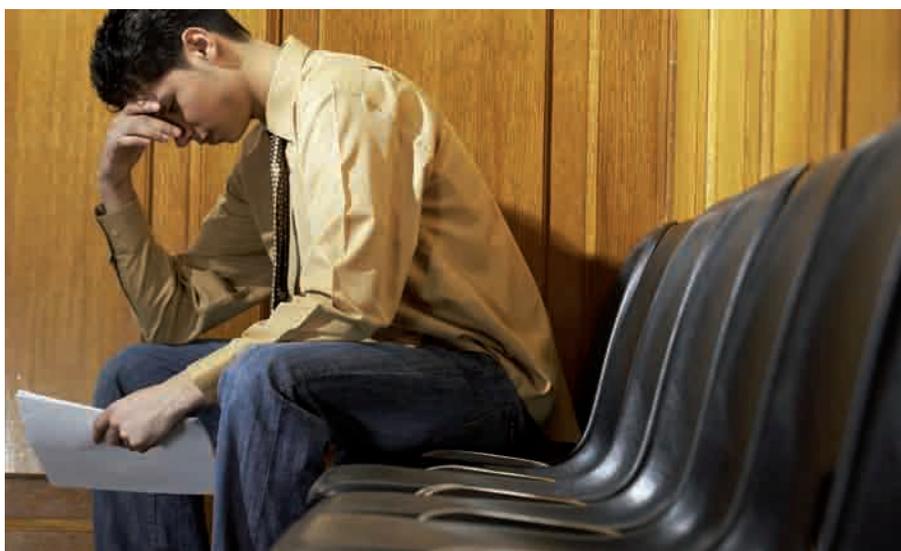
Posiblemente, nuestras propuestas en relación a los apartados del baremo

le parecieron descabelladas a nuestro Director General en la Mesa Sectorial que se convocó al efecto (ninguna se tuvo en cuenta). Para conocimiento general, éstas fueron:

- Que se contemple la experiencia docente como profesor de religión en el apartado 1 (experiencia docente).
- Que en el apartado 1.3 (experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo en otros centros) se bareme la experiencia en los CAIs y convenios de adultos.
- Quitar del apartado 1 el que sólo se pueda valorar la experiencia en un curso académico por uno sólo de los subapartados, puesto que en un mismo curso se puede haber trabajado en la privada y en la pública.
- Se debe eliminar el requisito de que sólo valgan los cursos de formación realizados después de obtención del título requerido para presentarse a la oposición, ya que ni el R.D. 276/2007 ni ninguna otra normativa lo dice.
- Pedimos añadir un nuevo apartado 3.1.2. de cursos “no homologados” dónde, además, se incluirían el resto de formación (seminarios, grupos de trabajo...), igual que ocurrió en Secundaria en 2008, ya que esto ha creado expectativas en los opositores que se han formado acorde a ese baremo.
- Añadir otro apartado 3.1.3 de cursos homologados, dónde se inclu-

yan las horas excedentarias de cursos homologados del apartado 2.5.

Si ese Director General considera incoherentes estas propuestas para el baremo, o simplemente por el mero hecho de ser las propuestas de ANPE las hace inapropiadas, ¿ha pensado por un momento la cantidad de buenos docentes que estamos dejando a un lado? ¿Le parece un sistema justo? Sólo le pedimos que escuche, que reflexione, y que se ponga en el lugar de lo que un día fue, un opositor con esperanzas e ilusión por trabajar; o es que ese Director General aprobó gracias a alguna “transitoria”.



¿El Director General en la Mesa Sectorial ha pensado por un momento la cantidad de buenos docentes que estamos dejando a un lado?



José Luis López López-Menchero
Secretario de Formación ANPE-Ciudad Real

Parece evidente el diagnóstico, las últimas acciones-hechos-conductas-prácticas-normas-tácticas del "HOMO ARROGANTIS" en la Consejería de Educación parecen ratificar el dictamen: "SÍNDROME DEL COYOTE".

Diagnosís de la Consejería: "Síndrome del Coyote"

Efecto Dunning-Kruger

Las investigaciones publicadas en revistas de referencia internacional -como el 'Journal of Personality and Social Psychology', el 'Journal of Experimental Social Psychology' o el 'Journal of Applied Psychology'- desvelaron que cuanto más incompetente es una persona, más segura está de sí misma y más se sobrevalora, es el denominado "HOMO ARROGANTIS".

El efecto Dunning-Kruger es un fenómeno psicológico descrito y rigurosamente demostrado en una serie de experimentos -realizados por la doctora JUSTIN KRUGER de la Universidad de Illinois y DAVID DUNNING Catedrático de Psicología de la Universidad de Cornell, en Nueva Cork- según el cual las personas tienden sistemáticamente a pensar que saben mucho más de lo que saben y a considerarse más inteligentes que otras personas. Está basado en los siguientes principios:

- Los individuos incompetentes tienden a sobreestimar sus propias habilidades.
- Los individuos incompetentes son incapaces de reconocer la habilidad de otros.
- Los individuos incompetentes son incapaces de reconocer su extrema insuficiencia.

Los niveles de competencia varían de un individuo y otro. Pero, lo más curioso -según estas investigaciones- **es que los más ineptos e incompetentes son también los que menos habilidad tienen para reconocer su propia incapacidad.**

Estos estudios publicados en los medios de comunicación, dieron la vuelta al mundo. El trabajo tuvo una gran acogida, porque todos piensan en alguien cuando los leen. «La mayoría de la gente reacciona a estos artículos con una sonrisa, pensando en las personas incompetentes que conocen y en lo bien que estas publicaciones las define». Los investi-

gadores, sintieron cierto miedo de sacar el estudio a la luz, era un estudio incómodo de difundir. **No es fácil decirle a nadie que no es tan bueno como cree.**

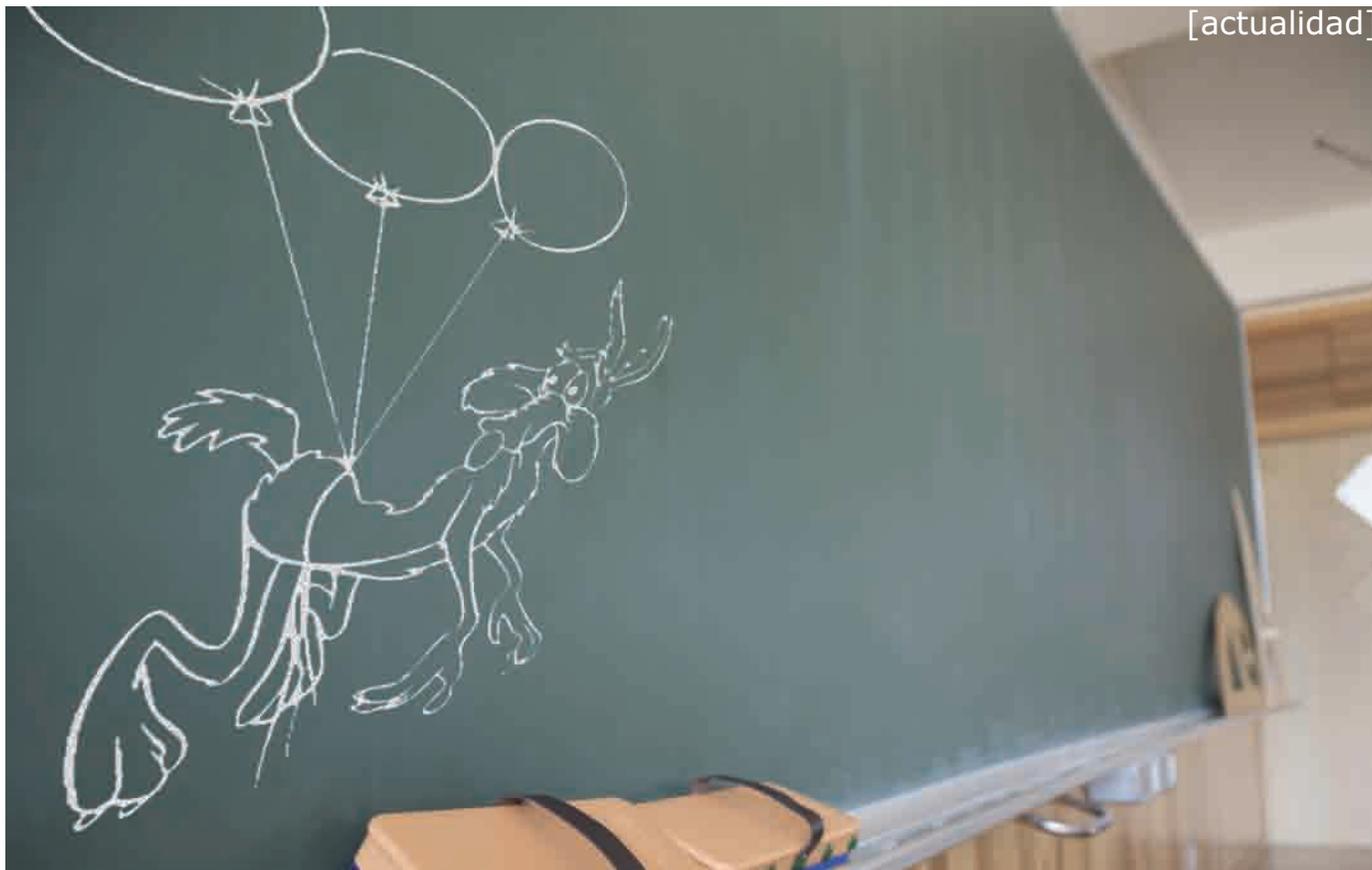
En estos experimentos, los autores trataron de averiguar si existía algún remedio para solucionar este problema. Resultó que sí lo había: la educación. **El entrenamiento y la enseñanza pueden ayudar a estos individuos incompetentes** a darse cuenta de lo poco que saben en realidad.

La cultura política de la Consejería ha negado sistemáticamente su habilidad de entrenamiento para tener feedback¹, no evalúa su funcionamiento, pero sí obliga a los demás, especialmente a su profesorado (Resolución de 05/12/2008, [...]evaluación de los docentes...) y a sus alumnos (Resolución de 16/02/2009, [...]evaluación de diagnóstico...), sin una metodología científica, con indicadores subjetivos y oficina y agentes evaluadores "dedocráticos-agradecidos" lo que resulta más grave por su alto grado de insuficiencia retroalimentadora que no sirve para la mejora del sistema educativo.

Nuestra Consejería se sentiría más efectiva y cómoda recabando y recibiendo su propio feedback que le auxiliaría y serviría para optimizar su funcionamiento, desapareciendo gran parte de los problemas de incompetencia que padece.

DAVID RAKOFF (Nueva York), escribió sobre estos estudios y **apellidó a la incompetencia el "SÍNDROME DEL COYOTE"**, el personaje de dibujos animados que persigue al Correcaminos y que siempre comete errores. El Coyote se inventa mil maneras, una más complicada que la otra para atrapar al veloz Correcaminos. Evidentemente nunca lo alcanza. Sólo se

Los más ineptos e incompetentes son también los que menos habilidad tienen para reconocer su propia incapacidad.



da cuenta de su error momentos después, cuando cae en picado al cañón y aterriza en una nubecilla de polvo a 100 metros por segundo.

Es algo terrible por las consecuencias sufridas después del impacto, sin duda dolorosas y punzantes (MEPSYD: 37,9 % de abandono escolar prematuro en CLM, que nos sitúa en el furgón de cola de la EU-27) pero qué sublime es ese instante antes de la caída, cuando parece que todavía se puede hacer algo (Orden de 12-02-2009, [...] ampliación de la atención al alumnado...).

El Coyote es el ejemplar del engaño persistente, saltando alegremente por los precipicios y cayendo al vacío. El principal problema del Coyote es que cada vez que se equivoca, en lugar de mejorar su competencia, pericia, ingenio y diplomacia para aprender de sus errores, cambia totalmente de estrategia (Documento de Bases de la Ley de Educación de CLM). “No hay garantías de que las escuelas mejoren por una Ley. En general, son retóricas y redactadas por gente que tiene poco contacto con la realidad cotidiana de la escuela” [M. W. APPLE, en ‘Ideología y currículum’, seleccionado en USA entre los veinte mejores libros de educación del Siglo XX].

Dicen los especialistas: **“los incompetentes sufren un doble agravio, no sólo llegan a conclusiones erróneas y toman decisiones desafortunadas, sino que su incompetencia les impide darse cuenta de ello”**, aunque se lo destapen y desvelen: “...se confirma la pérdida de cerca de 1.000 puestos de trabajo de la especialidad de Primaria del Cuerpo de Maestros [...]. Si a esta pérdida añadimos otros 1.200 puestos de trabajo que se generan por no haber dotado con un maestro más a cada colegio -como consecuencia de la reducción del horario lec-

Que se busquen otras opiniones, la de los docentes, sobre todo antes de tomar decisiones importantes que afectan a un gran número de personas...

tivo contemplado en el Acuerdo Marco-...” [ANPE, 2009].

Pero, ¿cómo pueden darse cuenta de que está haciendo las cosas mal? La lección que se desprende del estudio es que es muy difícil. La recomendación-receta profiláctica de estos especialistas es que no se prodiguen, confíen y cuenten con su única y exclusiva perspectiva, sino que **se busquen otras opiniones, la de los docentes, sobre todo antes de tomar decisiones importantes que afectan a un gran número de personas...**

*“...Con el profesor no cuentas
en tus reformas titánicas,
por eso en leyes orgánicas
más que cambios das afrentas.
Y ahora en nueva ley intentas
regalarnos la inclusión,
¡y esa no es la solución!”*

Que cada cual saque sus conclusiones, ANPE-CLM, haciéndose eco del profesorado, las publica y divulga en ‘el docente’.

“La ignorancia engendra más confianza que el conocimiento” [C. DARWIN].

¹ **Retroalimentación o feedback** “en una organización, es el proceso de compartir observaciones, preocupaciones y sugerencias, con la intención de recabar información, a nivel individual o colectivo, para mejorar o modificar diversos aspectos del funcionamiento de una organización. La realimentación tiene que ser bidireccional de modo que la mejora continua sea posible, en el escalafón jerárquico, de arriba para abajo y de abajo para arriba”.



Desde ANPE, queremos comentar la reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, de 29 de enero de 2009, que supone un reconocimiento importante en los derechos de los trabajadores, al establecer el disfrute efectivo de las vacaciones a pesar de encontrarse en situaciones de incapacidad temporal.

Vacaciones y bajas

SENTENCIA DEL TJCE DE 20 ENERO 2009 SOBRE EL DERECHO A COBRAR VACACIONES ANUALES RETRIBUIDAS CUANDO SE HA ESTADO EN SITUACIÓN DE BAJA POR ENFERMEDAD

L

a importancia de esta Sentencia, es que vincula a todos los Tribunales Nacionales y son numerosos los casos de docentes que se encuentran en esta situación y a los

que en el futuro les será de aplicación.

Como antecedentes, en los tribunales españoles se establecía que el derecho al disfrute de vacaciones en otro momento sólo era posible cuando existía tiempo todavía para ello dentro del año natural.

En nuestra legislación se contempla, en el art. 38.3 del Estatuto de los Trabajadores, que “cuando el período de vacaciones fijado en el calendario de vacaciones de la empresa al que se refiere el párrafo anterior coincida en el tiempo con una incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o la lactancia natural o con el período de suspensión del contrato de trabajo previsto en el artículo 48.4 de esta Ley, se tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta a la de la incapacidad temporal o a la del disfrute del permiso que por aplicación de dicho precepto le correspondiera, al finalizar el período de suspensión, aunque haya terminado el año natural a que correspondan”. Es decir, contemplaba esta posibilidad pero **sólo en el caso de incapacidad relacionada con la maternidad.**

En la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo, de 4 de noviembre de 2003, regula en su art. 7 las vacaciones anuales y establece que “los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para que todos los trabajadores dispongan de un período de al menos cuatro semanas de vacaciones anuales retribuidas, de conformidad con las condiciones de obtención y concesión establecidas en las legislaciones y prácticas nacionales”. En su punto segundo dice que “el período mínimo de vacaciones anuales retribuidas no podrá ser sustituido por una com-



pensación financiera, excepto en caso de conclusión de la relación laboral”.

La Sentencia de TJCE que estamos comentando interpreta este artículo, en el sentido de **que el trabajador que ha estado en situación de baja por enfermedad tiene derecho a disfrutar de las vacaciones correspondientes, incluso aunque haya transcurrido el año natural.** Establece también, que en el caso de que se haya extinguido la relación laboral, como en el caso que nos ocupa (jubilación del trabajador sin haber podido disfrutar de las vacaciones), éste tendrá derecho a una retribución económica, que consistirá en lo que hubiera percibido en dicho período.

Desde ANPE, exigiremos a la Consejería de Educación, que tome nota de esta Sentencia y que cuando un docente le solicite su derecho a las vacaciones no disfrutadas, por haber estado en situación de baja por incapacidad temporal, que no le pongan ninguna clase de reparos y se las concedan, y no nos obligue a tener que defender nuestros Derechos en los Tribunales de Justicia.



Aníbal Alfaro García
Asesor Jurídico de ANPE-CLM

La Consejería de Educación del Gobierno de Castilla-La Mancha se ha propuesto no cumplir el Pacto de 13 de mayo del año 2008, lo que venimos denunciando prácticamente desde el mismo momento en que tal Pacto debía entrar en vigor.

Nueva "ocurrencia" para seguir incumpliendo el Pacto

A

sí, para los profesores que participaban en las Secciones Europeas, en el Pacto se estableció que percibirían la cantidad de 220 € mensuales. Posteriormente, la

Consejería ha decidido no cumplirlo, sosteniendo que dicho Pacto dice lo que no dice su letra. Motivo por el que los profesores implicados han solicitado la aplicación estricta de lo pactado mediante la interposición de reclamaciones individuales.

Nuestra Administración regional ha comenzado a contestar dichas peticiones, **"informando" a los solicitantes que, al tratarse de una disposición de carácter general, no es susceptible de recurso alguno.**

Lo anterior es cierto, no quito ni pongo una coma pese a que pueda parecer un absurdo jurídico, que lo es; así nuestra Administración regional no solamente reescribe los pactos a su antojo, sino que también, parece ser, reescribe las leyes administrativas.

De esta forma, en el caso que nos ocupa, se trata de una petición que formulan los profesores afectados a sus delegados provinciales, **ya que consideran que se les debe pagar una cantidad que no están percibiendo** y, por tanto, la administración debería basar su respuesta en admitir o rechazar la reclamación; y caso de denegar la pretensión dar pie a la interposición de recurso de alzada frente a la respuesta dada, para así facilitar la continuidad del procedimiento administrativo.

El escrito de "Informe" que está enviando la Administración regional, concepto jurídico inexistente para resolver una petición, provoca y genera grave indefensión para los profesores afectados, y además no establece qué recursos caben contra dicho escrito "informe".

Por lo anterior, desde ANPE seguiremos aconsejando

que se continúe con el procedimiento administrativo establecido en la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999; y por tanto facilitaremos el correspondiente Recurso de Alzada contra dicho escrito "informe" a los interesados que nos lo reclamen.

Esperemos que para la contestación de los Recursos de Alzada que se formulen, la Administración regional ya tenga en cuenta la vigencia de la Ley 30/92, así como lo dispuesto en la propia Constitución, y en consecuencia produzcan resoluciones fundamentadas y basadas en derecho; y que sean favorables a las pretensiones de los recurrentes o, caso de no serlas, contra la misma los interesados que lo deseen puedan recurrir, si consideran que violenta sus derechos, ante la jurisdicción contencioso-administrativa pertinente.

Por ello, desde este mismo momento, ponemos a disposición de nuestros afiliados afectados, en todas nuestras sedes de Castilla-La Mancha, el recurso de alzada pertinente para que puedan formularlo, si lo desean, y seguir con el procedimiento administrativo indicado.





¿ es tu centro escolar seguro ?

Luis Fernando Sánchez Rodilla

Ingeniero Agrónomo

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

La Seguridad y Salud en el Trabajo es en la actualidad uno de los aspectos más importantes y desarrollados de las políticas de la Unión Europea relativas al empleo y a los asuntos sociales.

Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la educación



La prevención de riesgos laborales ha evolucionado con rapidez en la última década, **pasando de la anterior perspectiva de protección a un enfoque basado en la prevención**. Es decir, evitar antes de que se produzca cualquier daño a la salud del trabajador.

El desarrollo de la sociedad actual permite cada día una mejor calidad de vida. Sin embargo, los accidentes y las enfermedades profesionales continúan produciéndose. Para reducirlo se destinan cada vez más inversiones a fomentar la prevención dentro y fuera de la empresa. No obstante **debe ser el propio trabajador el protagonista de la prevención, teniendo mayor y mejor formación e información**.

La Administración debe ser la primera valedora en esta búsqueda de condiciones que prevengan y mejoren la salud

la Prevención de Riesgos Laborales no puede ser considerada como una asignatura a superar sólo por el mercado laboral, al contrario, debe ser considerada como una materia transversal dentro del currículo del sistema educativo.

laboral de las personas que están a su servicio, para que éstas, a su vez, trabajen en las mejores condiciones con los ciudadanos. Sólo desde el convencimiento, el esfuerzo y el trabajo común de todos, administración, docentes y sindicatos, estaremos en condiciones de afrontar el reto de la prevención.

Por tanto, **la Prevención de Riesgos Laborales** no puede ser considerada como una asignatura a superar sólo por el mercado laboral, al contrario, **debe ser considerada como una materia transversal dentro del currículo del sistema educativo**.

En este sentido la formación, la sensibilización y la concienciación son pilares fundamentales del sistema educativo en el que además de tratar la prevención propia de los docentes y trabajadores de los centros educativos; se debería formar a los que serán futuros trabajadores y empresarios, los alumnos y alumnas, en prevención de manera específica, interactiva, dinámica y cercana. En este sentido en el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla-La Mancha (2008-2012) se debería llevar a cabo una actuación más en la línea de lo anteriormente planteado, facilitando esa formación por la vía de integración curricular de la materia preventiva.

¿ es tu centro escolar seguro ?

Ramón Izquierdo Castillejo
Secretario de Acción Sindical ANPE-Guadalajara



La evaluación de los riesgos psicosociales es muy importante en un sector como el docente, donde las relaciones interpersonales centran la actividad diaria. Además, dentro de los factores psicosociales, no debemos olvidar la presión social a la que nos vemos sometidos debido a las expectativas que genera la sociedad hacia nosotros como agentes educadores. Dentro de estos riesgos, los más comunes en nuestra profesión son: el estrés docente, el síndrome del burnout o de "estar quemado", el "mobbing" o acoso en el trabajo.

La evaluación de los riesgos psicosociales en los centros de CLM

Según recomienda el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) en una de sus Notas Técnicas de Prevención (NTP), en el proceso de evaluación de los factores psicosociales, se tiene que tener en cuenta, entre otros aspectos, el colectivo al que se vaya a aplicar y, además, la elección de la metodología y los instrumentos a emplear en dicha evaluación que deberá ser objeto de consulta a los trabajadores o sus representantes. **En Castilla-La Mancha no ha ocurrido ni lo uno ni lo otro.**

En los centros educativos que están siendo evaluados en Riesgos Laborales, se está pasando un cuestionario basado en la Aplicación Informática de Prevención (AIP) de Factores Psicosociales del INSHT. **Dicho cuestionario es de carácter general y el propio INSHT lo recomienda para trabajos con bajo índice de riesgo psicosocial. Así mismo, para la tarea docente, calificada de alto riesgo psicosocial,** el INSHT recomienda el uso de metodologías e instrumentos específicos para su evaluación.

Con dicho cuestionario, es imposible evaluar la incidencia en la salud de los docentes de los riesgos psicosociales más comunes en nuestra profesión. A pesar de ello, ninguna de las empresas encargadas de la evaluación de riesgos ha presentado aún datos sobre la evaluación de riesgos psicosociales, a pesar de que se deberían de haber realizado desde que comenzaron las evaluaciones de riesgos laborales en nuestros centros en 2005.

ANPE ha pedido reiteradamente a la Consejería el uso de instrumentos específicos para evaluar los riesgos psicosociales más comunes en nuestra profesión docente, como el EDUMAP, que es recomendado



por el Ministerio de Trabajo para evaluar la función docente, o el uso de las NTP específicas de docentes como la NTP 574 para evaluar el estrés docente. El uso de dichos instrumentos nos daría datos más que fiables de la situación real en nuestros centros y haría que los compañeros participaran en dicha evaluación más motivados, puesto que en las preguntas de dichos cuestionarios verían reflejada su actividad diaria y percibirían su utilidad.

Desde ANPE, también queremos recordar la gran importancia que tienen los datos de la evaluación de riesgos psicosociales, tanto para que se tomen las medidas necesarias para paliarlos (reducción de ratios, reconocimiento legal del docente como autoridad pública, medidas de dignificación social entre otras), como para el reconocimiento legal de los síndromes anteriormente descritos como enfermedades profesionales del sector docente.



Jose María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Abocados al entierro de la LOGSE en junio (descanse en paz), y utilizando su jerga de calificación, podemos afirmar que hay pocas direcciones generales de educación que se salven del "necesita mejorar". Destacamos, con menos voluntad aún que acierto, a la Dirección General de Personal, que al menos aprueba en competencia cultural y artística ya que tiene el triste mérito de ser la que "mejor canta".

¡Mira quién canta!

Entre los exsindicalistas aburguesados de la Consejería hay un lema: A ANPE NI AGUA.

Somos el único sindicato que nos estamos jugando el tipo (literalmente), los demás deben padecer o el síndrome de Tahití o el de Estocolmo y aplican, al pie de la letra, la máxima de dame pan... Pero hoy vamos a hablar de cine. La película que a continuación paso a contar podría pertenecer tanto al género fantástico, por lo de increíble que tiene, como al de terror ¡por quiénes estamos siendo administrados! Veamos la narración de los hechos:

PRINCIPIO

El inicio tiene lugar el día de San Valentín de 2009, día que ha inspirado más películas sangrientas que románticas (ver 'Una Eva y dos Adanes' de Billy Wilder, 1959) ese día, como digo, la Consejería publica la plantilla orgánica de los centros y, en el caso que quiero traer a colación, la plantilla de Unidades de Orientación. Aparecen plazas de orientación en UO de nueva creación, aunque no tantas como queríamos, ya que a pesar de darnos su palabra el Director General de Personal (DGP) el pasado curso, **en el sentido de que este año se iban a crear todas las plazas de UO que vienen funcionando con éste ya el cuarto año** (se crearon por Orden 02/05/2005), no ha sido así. No hubo sorpresa alguna, ya que conocemos el valor de las promesas de algunos políticos, y también conocíamos de antemano los criterios para la creación de plazas de orientadores de UO en plantilla, los mismos que en años anteriores: "se crearán en plantilla las plazas de orientadores en CEPAs, CEE y UO ubicadas en colegios con 19 o más unidades", es decir las que había y ya está. A pesar de todo nos sorprendieron, ya que se han creado algunas plazas (poquitas) de UO en colegios de 9 y 10 unidades.

NUDO

Un mes después, en el DOCM del 13 de marzo aparece la corrección de errores a las plantillas de Secundaria, se trata de 14 correcciones. Al azar investigamos sobre la última de estas correcciones (si alguien tiene interés puede investigar las otras 13 que aparecen en dicho diario oficial). Decía dicha corrección que en la EA José María Cruz Novillo, de Cuenca en la columna correspondiente a la especialidad MAD, donde dice: "Plantilla -, Ocupadas-, Libres-". Debe decir: "Plantilla 1, Ocupadas-, Libres 1". Es decir, crean una plaza de una especialidad que no existía. Plaza que es asignada días después, el 25 de marzo, en la resolución provisional del concurso de traslados, a una compañera de la última oposición. Nada que objetar desde ANPE, aunque preguntamos al Director General de Personal (DGP) que a qué se debe este anormal ataque de diligencia. La respuesta es que se propone cambiar una plaza de Fotografía (sin horas) por la de MAD (que sí tiene horas), constata que no hay terceros perjudicados y establece la corrección. OK.

Le pedimos entonces al Sr. DGPD que obre de la misma forma con las UO, constate que no hay terceros perjudicados y actúe con la misma presteza y celeridad y **cree plazas para los 128 orientadores en expectativa de destino que han quedado, ya que muchos de ellos ocupan plazas que llevan funcionando casi 4 años.**

En su respuesta nos reta a que pongamos un solo ejemplo de la creación de una plaza en un centro con menos de 19 unidades jurídicas. A vuelta de correo le

Somos el único sindicato que nos estamos jugando el tipo (literalmente), los demás deben padecer o el síndrome de Tahití o el de Estocolmo y aplican, al pie de la letra, la máxima de dame pan...



citamos distintas plazas creadas en UO ubicadas en colegios de 9 ó 10 unidades. Fieles a sí mismos, persisten en el error y el DGP nos responde que confundimos UO con el centro donde su ubica, y nos da una nueva definición de UO, según él una UO no está ubicada en un centro, sino que es la suma de todas las unidades que atiende.

Volvemos a responderle con los documentos que en los 3 últimos años han ido redactando distintos responsables de la Dirección General de Igualdad, de la de Política Educativa, y de la de Participación, citando como criterios para la creación en plantilla de puestos de trabajo en UO, centros de más de 18 unidades. El DGP se queda entonces sin argumentos.

DESENLACE

El DGP puede elegirlo: entre “drama”: empieza mal y termina mal; o “romance”: empieza mal y termina bien. Sin ser adivino auguro que escogerá la primera opción y dejará a 128 compañeros esperando que el elemento que ideó las UO y el mismo día de su creación en DOCM seguro

El Sr. DGPD en pro de la justicia y de la equidad, está moralmente obligado a actuar con la misma rapidez y urgencia que en las plazas creadas por corrección de errores

estoy, ya estaba pensando en cambiar de modelo, decida alguna vez, graciosamente, que se creen de una vez en plantilla estas plazas.

Por tanto, el Sr. DGPD **en pro de la justicia y de la equidad, está moralmente obligado a actuar con la misma rapidez y urgencia que en las plazas creadas por corrección de errores**, y publicar otra corrección de errores donde se creen en plantilla orgánica suficientes plazas, **para que los**

compañeros orientadores en expectativa de destino obtengan un destino definitivo este año, no dentro de a saber cuántos años.

Si no lo hace así (que no lo va a hacer), en mi opinión el fin de curso es un buen momento para hacer lo que el ciclista que se baja de la bicicleta o el futbolista que cuelga las botas, es tiempo para coger la caja de cartón, meter dentro sus pertenencias del despacho, apuntarse para desengancharse, a “políticos anónimos” y volver a defender a sus afiliados con los mismos argumentos que utiliza en la actualidad en la Consejería -las cosas se hacen porque sí y porque lo mando yo-.



6 de abril Educación

Orden de 25/03/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan los procesos de constitución, modificación y supresión de Colegios Rurales Agrupados de Educación Infantil y Primaria, y las adscripciones y desplazamientos de los maestros y maestras con destino definitivo en estos centros que se produzcan como consecuencia de dichos procesos. [2009/4769]

D.O.C.M. nº 66 Pág. 14.287

13 de abril Educación

Orden de 30/03/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan licencias por estudios destinadas a funcionarios de carrera docentes, para el curso 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2009/5035]

D.O.C.M. nº 69 Pág. 14.980

Resolución de 30/03/2009, de la Viceconsejería de Educación, por la que se resuelven ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2009/5040]

D.O.C.M. nº 69 Pág. 15.029

21 de abril Educación

Resolución de 14/04/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo para docentes vacantes en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2009/5548]

D.O.C.M. nº 76 Pág. 17.698

23 de abril Educación

Resolución de 23/04/2009, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publica las bolsas de trabajo actualizadas de aspirantes a interinidades del Cuerpo de Maestros de especialidades anteriores a la L.O.G.S.E, se establece el plazo para que los integrantes de dicha bolsa renueven su interinidad y soliciten destinos para el curso 2009/10. [2009/5754]

D.O.C.M. nº 77 Pág. 17.846

27 de abril Educación

Orden de 21/04/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, para la extensión del Programa de Secciones Europeas en centros públicos de enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2009/5791]

D.O.C.M. nº 79 Pág. 18.574





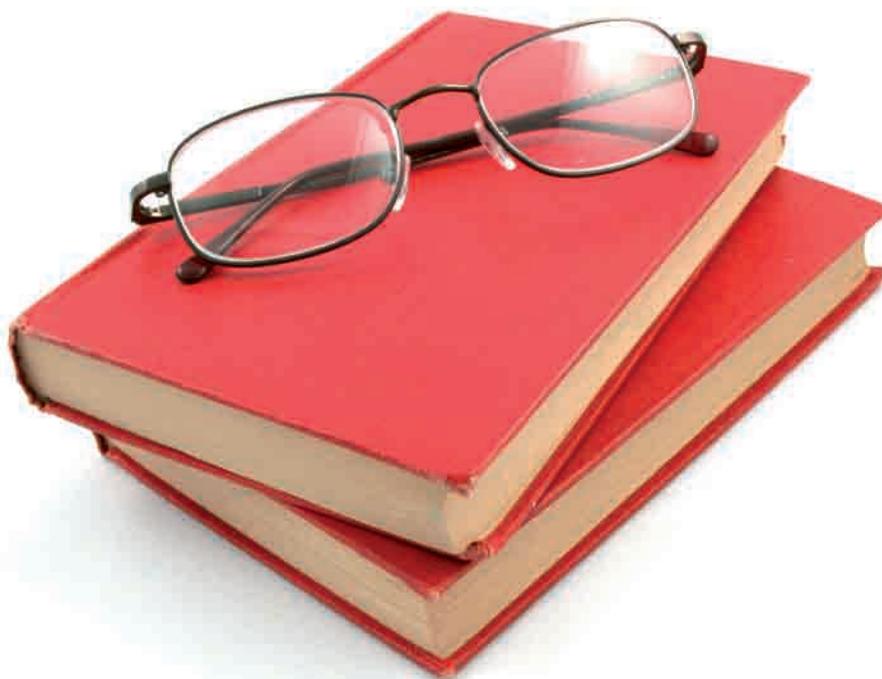
Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(‘Pique sin odio’, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

Libros y maestros

Nuestra sociedad nos regala muchos días de...:

el día de la región, el día del padre y el de la madre, el día del niño y del abuelo, y, por supuesto, el día del libro. Si el día del padre felicitamos al nuestro y nos olvidamos de él el resto del año, poco sentido tiene esa fiesta, conmemoración o lo que sea. En abril, celebramos el día del libro, y está muy bien que nos acordemos de ese invento que todavía persiste y en el que la humanidad ha plasmado su ingenio, sus sentimientos, su sabiduría, aunque también sus odios y crueldades. Pero si el día del libro solo sirve para que los autores firmen los libros que se venden y no se



REFÍERESE EL MAGÍSTER AL INCENDIO DE LA BIBLIOTECA DE ALEJANDRÍA Y HACE UNA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE LA COMPETENCIA LECTORA

Tanto libro enjaulado en librería que poco estudias aunque mucho amas, solo halla libertad cuando las llamas en sus hojas estudian agonía.

No fue más estimada Alejandría por los libros que andaban por sus ramas que por el fuego, que extendió sus famas por un montón de libros que se ardía.

Si no hubieran ardido, hoy adornaran paredes de un palacio, y desde luego por verlos sin tocarlos nos cobrarán.

Si libros son adorno palaciego, mejor es que en el fuego se quemaran antes que, sin lector, los salve el fuego.

leen, no sé para qué sirve ese día.

Tendría que ser el día del libro un momento para la reflexión e incluso para hacer una evaluación (no sé si de diagnóstico) sobre la lectura. Porque el libro es para leerlo, no para que adorne los anaqueles de las estanterías de nuestras casas o bibliotecas. Los libros que se leen siempre van asociados a los maestros que tuvimos. Los que no se leen, a las ferias del libro. Los maestros nos enseñaron las primeras letras. Con ellos aprendimos a leer. Con ellos cogimos gusto a la lectura, y eso que aún no existían esos libros que hoy se venden como churros. En las viejas enciclopedias había mucho Cervantes, Lope y romancero; me diréis que no estaba León Felipe, pongo por caso; pero tampoco lo veo por los manuales de ESO o Bachillerato. Pocos libros tenían nuestras viejas escuelas, pero los maestros nos enseñaron a leerlos, a entenderlos, a saborearlos, nunca a pasearlos.

Dos anécdotas me vienen hoy, en el día del libro, de aquel tiempo de enciclopedia y tarima y de buenos maestros. Luego, de mayor, comprendí mejor lo que me decían mis maestros, e incluso me emocioné cuando descubrí que eso que me contaban estaba en los libros. Un maestro nos decía que leer es muy importante, y que había un sabio que leía hasta los papeles que se encontraba en la calle. Otro nos comentaba que un hombre muy inteligente y muy bueno murió leyendo; cuando sus amigos se lo encontraron, pensaban que se había quedado plácidamente dormido, con el libro entre las manos.

Con el tiempo, supe que mis maestros se referían a Cervantes y a Petrarca. ¡Cuántas historias sabían mis maestros! ¡Cuánto habían leído!



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

El concepto y el Decreto

La Consejería ya nos ha anunciado la derogación de este Decreto para la publicación de uno nuevo con el que rebajar los estándares antes expuestos. No es la primera ocasión que, desde esta revista, hemos reclamado la aplicación de ese Decreto para la configuración de las ratios de nuestros centros

Cuando el 13 de mayo de 2008 suscribimos el Acuerdo Marco de Legislatura contemplábamos en el articulado del mismo **la mejora de las plantillas de los centros por la vía de la reducción de ratios profesor/alumno**, así, consensuamos con la Consejería: *"Se reducirán 3 alumnos/aula por cada uno con necesidades educativas específicas. En las localidades con un sólo centro, excepcionalmente, podrá haber un ACNEE más sin la reducción planteada. Con carácter general, no habrá más de dos ACNEEs por aula"*.

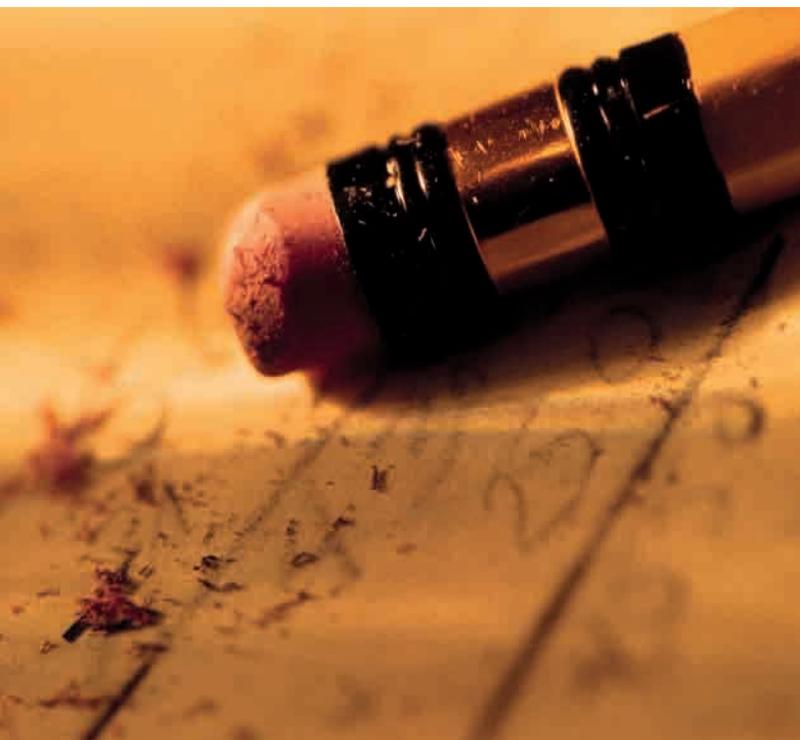
Conscientes éramos de la vigencia del Decreto 138/2002 -firmado por Bono y por Valverde- en el que en su artículo 2.2 **reconoce que el alumnado con necesidades educativas especiales** *"... es todo aquel que en un periodo concreto, o a lo largo de toda la escolarización, requiere una atención específica de apoyo educativo por las siguientes causas:*

- 1 La discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta.
- 2 La sobredotación intelectual.
- 3 El estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural, étnico, lingüístico o de salud.
- 4 El presentar un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado, sin que éste tenga por causa las situaciones anteriores".

Ahora, para buscarle los tres pies al gato e incumplir el Acuerdo en estas importantes actuaciones -plantillas y ratios-, la Consejería ya nos ha anunciado la derogación de este **Decreto para la publicación de uno nuevo con el que rebajar los estándares antes expuestos**. No es la primera ocasión que, desde esta revista, hemos reclamado la aplicación de ese Decreto para la configuración de las ratios de nuestros centros ya que, también, en su artículo 3.2. *"capacita a los responsables de la Orientación, como verdaderos profesionales, para la identificación de las necesidades educativas especiales y tomar decisiones de cara a la escolarización"*.

Así las cosas, peligran dos de las muchas mejoras consensuadas en el Acuerdo: la mejora de las plantillas de los centros docentes y la rebaja de las ratios en los mismos. Empleo y calidad que parece importar poco a nuestros gobernantes y que, por lo menos para ANPE, sí que importan. ¿Y para el resto de firmantes del Acuerdo?

iRelegistar para incumplir!



Tu **formación** a distancia con **ANPE**



aulaanpe.com

- ▶ Psicopedagogía: Atención a la diversidad.
- ▶ Psicopedagogía: Experiencias de coeducación en los Centros Docentes.
- ▶ Psicopedagogía: El desarrollo del alumnado de Educación Infantil.
- ▶ Psicopedagogía: Problemas de comportamiento, resolución de conflictos y modificación de conducta.
- ▶ Psicopedagogía: Técnicas de mediación escolar.
- ▶ Didáctica de la lectura y la escritura.
- ▶ Diseño de unidades didácticas de educación física. Aplicaciones prácticas.
- ▶ Psicopedagogía: los programas de entrenamiento en habilidades sociales.
- ▶ Nuevas tecnologías: introducción a las TIC y aplicación al ámbito docente.
- ▶ La enseñanza de la Música en el marco de la L.O.E.: Programación Didáctica y Aplicación al Aula.

ANPE Toledo

www.anpetoledo.com

925 22 69 16

www.anpetoledo.com

www.anpetoledo.com

- ▶ Nuevas tecnologías aplicadas a la Enseñanza.
- ▶ La escuela y el cine.
- ▶ El desarrollo psicomotor social y afectivo del niño.
- ▶ Aprendizaje cooperativo del niño.
- ▶ La programación y unidades didácticas adaptadas a la oposición.
- ▶ Educación emocional.
- ▶ Plan de lectura.
- ▶ Atención a la diversidad.
- ▶ El alumno: formas de motivación.
- ▶ Orientación al ego y la tarea en el aula.
- ▶ Convivencia escolar.

Tu **formación** a distancia con **ANPE**

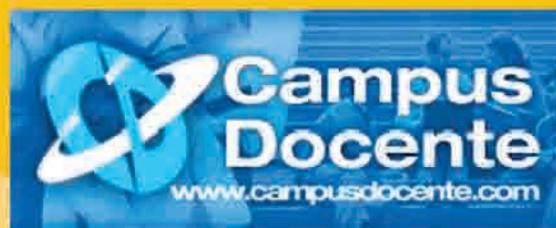


ANPE Albacete

www.anpe-albacete.com

967 60 73 49

www.campusdocente.com



- ▶ Desarrollo e intervención didáctica en educación para la salud en infantil y primaria.
- ▶ Estrategias didácticas para la mejora de las capacidades en las diferentes etapas educativas.
- ▶ Experiencias didácticas motivadoras en centros de infantil y primaria.
- ▶ Intervención didáctica y psicopedagógica en entornos escolares.
- ▶ Investigación e innovación didáctica en el aula.
- ▶ La didáctica basada en el juego en educación infantil.
- ▶ La educación para la convivencia en el marco de la organización escolar.
- ▶ Materiales didácticos para el desarrollo de la competencia comunicativa en infantil y primaria.
- ▶ Metodología de pequeños proyectos como herramienta didáctica y psicopedagógica en educación infantil.
- ▶ Metodologías lúdicas como recurso didáctico y psicopedagógico en educación infantil y primaria.
- ▶ Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (tic) aplicadas a la educación.
- ▶ Organización escolar: prevención y control de la violencia en los centros.
- ▶ Psicopedagogía constructivista en centros educativos: práctica docente.
- ▶ Recursos didácticos y psicopedagógicos: dinámicas de relación interpersonal en el aula.
- ▶ Uso integrado de las tic en centros educativos.

ANPE Guadalajara

www.anpegu.com

949 21 36 39

www.anpegu.com/aulavirtual

- ▶ Estrategias y herramientas para la resolución de conflictos en el aula.
- ▶ La organización escolar según los principios de inclusión, interculturalidad y cohesión social.
- ▶ Actualización en la elaboración de materiales multimedia con Microsoft Power- Point (versiones 2003 y 2007).

**FORMACIÓN
ONLINE**